

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL FONDO EXTRAORDINARIO U040 DEL PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT 2019



I. Objetivo

Distinguir a los PTC que realicen aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las UPE y, en consecuencia, el mejoramiento de los procesos para lograr la actualización y la transformación de los planes y programas de estudio de licenciatura y de la tutoría para que logren un mayor aprovechamiento.

II. Requisitos

El personal académico deberá cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento, cuyo resultado permitirá asignarle un nivel de estímulo.

Para ser sujeto de estímulo, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- 1) Ser personal docente de tiempo completo con categoría de profesor de carrera asociado o titular y dedicarse de manera exclusiva a la universidad.
- 2) Estar impartiendo clase frente a grupo en el actual periodo escolar.
- 3) Contar con reconocimiento de perfil PRODEP, vigente.
- 4) No estar realizando estudios de posgrado con beca PROMEP, CONACYT ó Institucional.

III. Criterios para la asignación del recurso

La distribución de los **\$2'884,839.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100)** para el ejercicio 2019, se realizará entre los docentes que cumplen con 5 de los 10 indicadores, y se otorgará de acuerdo a los recursos presupuestales que el gobierno federal asignó a la Universidad Autónoma de Nayarit para cubrir el importe de dicho estímulo:

1. Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNPC.
2. Profesores que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o evaluables con factor de impacto).
3. Profesores en el SNI/SNCA que imparten clases en licenciatura.
4. PTC en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.
5. Profesores que participan en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (CIEES/COPAES).
6. Profesores con patentes, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulos a la innovación (IMPI/INDAUTOR, INNOVA, PEI, entre otros).
7. Profesores que imparten cátedra en lengua extranjera.
8. Profesores que participan en programas educativos con acreditación internacional (OUI, AUIP, SACS, etc.).
9. Número de PTC formados en el Programa institucional de formación de docentes en el modelo RSU.

Para mayor información, consultar los lineamientos completos en

<https://piida.uan.mx/docentes/U040>
(formato PDF)

La Administración Central invita a sus Profesores de Tiempo Completo que cuenten con Reconocimiento Perfil Prodep a que participen en los Lineamientos para otorgar el Fondo Extraordinario U040 del Programa de Carrera Docente 2019.

10. PTC con acciones internacionales; que hayan estudiado en el extranjero; que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero; que hayan impartido docencia en IES extranjeras (de manera presencial o virtual); docencia cuyo programa de asignatura implique contenga movilidad en casa; que participan con ponencias en el extranjero.

IV. Forma de pago

La forma de pago para el personal que resulte beneficiado por el Fondo Extraordinario U040, será mediante depósito bancario y en nómina especial, que reúna los requisitos de control y revisión que a juicio de la Secretaría de Educación Pública se determine. Se efectuará en 3 exhibiciones, distribuidas en los meses de octubre a diciembre de 2019. El pago al personal seleccionado en los procesos de evaluación contendrá las deducciones fiscales correspondientes, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Directrices para la presentación de la solicitud

- a) Llenado de la solicitud en línea <https://piida.uan.mx/docentes/U040>

Ingresar al Sistema con su código de empleado y contraseña (misma que utiliza para su ingreso al Programa de Estímulos para el Desempeño del Personal Docente). Para poder iniciar su postulación de apoyo, es indispensable confirmar sus datos de registro.

- b) Una vez realizado lo anterior, realizar la carga de los documentos comprobatorios, en formato PDF, en escala a grises a 200 dpi, con un tamaño máximo a 2MB por documento.

VI. Fecha de Cierre

Las solicitudes en línea deberán presentarse en el periodo comprendido del **14 al 18 de octubre de 2019**. La publicación de resultados se emitirá a partir del **23 de octubre 2019**.

VII. Exenciones

No podrán ser beneficiados del Fondo Extraordinario U040 del Programa de Carrera Docente para esta convocatoria en los siguientes casos:

1. Recibir apoyo económico para estudios de posgrado de PRODEP, CONACYT o recurso institucional.
2. Suspensión de la relación laboral con la Universidad Autónoma de Nayarit derivada de renuncia o jubilación.
3. Año sabático vigente.
4. No contar con las evidencias solicitadas en los tiempos establecidos en los presentes lineamientos.